

Año 2022
Volumen 2 (Nº2)

Depósito Legal:
IF NE202100009
ISSN: 2957-4498



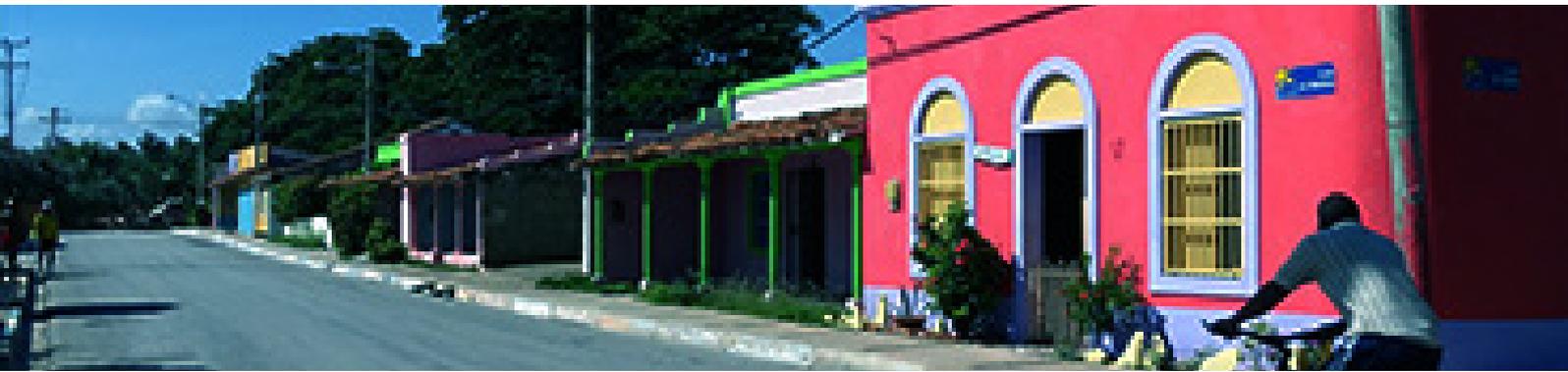
UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

*“Forjadora de
Hombres de Bien”*



LA DEFENSA PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN DE “EL TIRANO” ANTE LA DESHEREDAD CULTURAL

(The Patrimonial Defense of the town of El Tirano in the face of Cultural Inheritance)

Fuentes Rojas, Reinaldo¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe
refuentesr42@gmail.com

Resumen

Enmarcado en el patrimonio cultural inmaterial, bajo una visión paradigmática cualitativa articulada con el método fenomenológico, el presente trabajo tiene como objetivo construir una aproximación teórica a la defensa patrimonial de la población de El Tirano desde la toponimia y la identidad, ante la desheredad cultural. Esta última conceptualización es aplicada en los estudios toponímicos para significar la pérdida de patrimonio y memoria cultural; el caso que nos ocupa ha sido motivado por el decreto de creación de Puerto Fermín, nombre que a partir de diciembre de 1915 dio el gobierno del estado Nueva Esparta a la población El Tirano, afectando así su memoria cultural, al someter este nombre al olvido, forzado por razones ideológicas nacionalistas y factores socioeconómicos. Sirviéndonos de entrevistas a profundidad a cuatro (4) hablantes patrimoniales de esta población, se recolectaron las evidencias, las cuales fueron interpretadas a través del análisis del discurso, para configurar las categorías semánticas centradas en la comprensión del proceso de defensa patrimonial de la toponimia e identidad de la población de El Tirano ante la desheredad cultural. Se destacaron como resultados relevantes el uso del lenguaje en sus pobladores, la importancia de la educación formal e informal como instrumento vital para la defensa cultural, el deseo colectivo de enmienda de la decisión desheredadora. Finalmente, desde nuestra postura, señalamos la necesidad de delinear, desde el Patrimonio Cultural, una visión clara que alerte sobre las consecuencias negativas del proceso despatrimonializador generado por la desheredad cultural.

Palabras clave: Defensa Patrimonial, Toponimia, Identidad, Desheredad Cultural

Abstract

Framed in the intangible cultural heritage, under a qualitative paradigmatic vision articulated with the phenomenological method, the present work aims to build a theoretical approach to the patrimonial defense of the population of El Tirano from toponymy and identity, in the face of cultural disinheritance. This last conceptualization is applied in toponymic studies to signify the loss of heritage and cultural memory; The case that concerns us has been motivated by the decree creating Puerto Fermín, a name that from December 1915 the Nueva Esparta state government gave to the population of El Tirano, thus affecting its cultural memory, by subjecting this name to oblivion. , forced by nationalist ideological reasons and socioeconomic factors. Using in-depth interviews with four (4) patrimonial speakers of this population, the evidence was collected, which was interpreted through discourse analysis, to configure the semantic categories focused on understanding the process of patrimonial defense of toponymy and identity of the population of El Tirano

1 Licenciado en Psicología Clínica (Universidad Central de Venezuela). Postgrado en Psicología. Especialista en Gerencia de Servicios (Universidad de Margarita). Magister en Historia Regional de Venezuela (Universidad de Margarita). Doctor en Patrimonio Cultural (Universidad Latinoamericana y del Caribe). Profesor Universitario UDO, UNIMAR, ULAC. Psicólogo Clínico en ejercicio.

in the face of cultural disinheritance. The use of language in its inhabitants, the importance of formal and informal education as a vital instrument for cultural defense, the collective desire to amend the disinheritance decision were highlighted as relevant results. Finally, from our position, we point out the need to outline, from the Cultural Heritage, a clear vision that alerts about the negative consequences of the depatrimonializing process generated by cultural disinheritance.

Keywords: Patrimonial Defense, Toponymy, Identity, Cultural Disinheritance.

1. Introducción

La riqueza contenida en nuestras diversas manifestaciones culturales, requiere un espacio que garantice su expresión plena. Ambos deben fundirse para garantizar en el tiempo su permanencia; uno sin el otro pierde sentido existencial, para desaparecer sumergidos en el olvido, ese espacio vacío de la memoria cultural. Por eso, la humanidad toda valora tales expresiones, pues le hace recordar quiénes hemos sido como seres históricos en cada espacio geográfico donde elegimos expresarnos a través de tradiciones y costumbres propias, realzando así nuestra identidad cultural. De manera que salvaguardar la cultura, pasa necesariamente por proteger el sitio que hace posible desplegarla, el lugar nativo decidido, nombrado para expresar y arraigar esa identidad.

No obstante, en ocasiones ese territorio cultural es agredido desde los entes encargados de preservar su memoria; sus acciones revelan un aparente descuido de sus obligaciones y compromisos adquiridos mediante los principios y normativas creados a todos los niveles nacionales e internacionales en materia de salvaguarda de los activos patrimoniales inmateriales, orientados por organismos de máxima importancia como la UNESCO. Dicha agresión afecta directamente la génesis cultural, cambiando de facto el nombre del sitio que le da vida, desheredándolo de éste; pero no hay tal descuido, pues la razón subyacente atiende a la ideología esgrimida por ese poder, en su afán de territorializar los espacios geomentales que perciben amenazantes, o que sencillamente deseen tomar simbólicamente para resaltar su poderío.

El Patrimonio Cultural Inmaterial, impulsado por la posmodernidad, es hoy un área disciplinaria propicia para atender estos accidentes culturales, pues desde su episteme provee el escenario para abordar tales atropellos a la cultura y convertirlo en problema de investigación, brindando orientaciones generadoras de una posible solución, gracias a su enfoque multidisciplinario.

De allí que, fundamentándonos en sus principios, mediante una visión paradigmática cualitativa, alineada con el método fenomenológico, completamos esta travesía de la mano de la población de El Tirano, visibilizado en sus hablantes patrimoniales; pueblo desheredado de su nombre ancestral desde el siglo pasado, como resultado de un decreto del estado Nueva Esparta, fechado el 21 de diciembre de 1915.

En el camino logramos interpretar la significación de su pérdida toponímica, materializada en un nuevo nombre: Puerto Fermín. Todo lo cual activó en sus habitantes un proceso histórico y psicosocial de defensa patrimonial, cuya construcción teórica fue el propósito de este estudio. En éste, planteamos la compleja problemática identitaria que gira alrededor del fenómeno en su interacción con la fuerza destructiva contenida en la desheredad cultural; la cual generó las estrategias de defensa presentes en el mismo. De allí el emergente uso particular del lenguaje de los pobladores, relacionado con el acto desheredador; la necesidad de otorgar importancia a la educación formal y no formal, esta última con énfasis en lo cultural, como un instrumento clave en el éxito de la dinámica del citado proceso defensivo; la posible resolución mediante un referéndum que devuelva legalmente su nombre; y el papel que, de acuerdo con nuestra visión, debe asumir la gestión patrimonial en estos casos.

2. La descripción de la realidad investigada

El interés por conocer, interpretar, preservar y divulgar las expresiones intangibles de una cultura, brinda el escenario propicio para la comprensión de procesos sociales identitarios. Estudiar el desarrollo y preservación de tales procesos inmateriales, nos abre las puertas para participar en la complejidad histórica, psicosocial y cultural de una sociedad, que, en ocasiones, se ve en la necesidad de defender su herencia ancestral, sus raíces identitarias, legado vivo de las generaciones antecesoras, resistiendo culturalmente los embates agresivos contra su patrimonio cultural, representado en su toponimia, es decir, el sitio nombrado por los antecesores, donde se origina y desarrolla su cultura.

Según García Cuetos (2011:45), el concepto de patrimonio cultural se ha ido ampliando y un paso

decisivo se dio con el reconocimiento del Sitio, el cual quedó definido en la Carta del ICOMOS Australia, para los sitios con Significación Cultural de 1999, conocida como Carta de Burra. En cuanto a la significación cultural, el documento especifica que “Significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura”.

Visto en forma amplia, el sitio supone un entorno ambiental de interacción de prácticas sociales, de espiritualidad, costumbres, conocimientos ancestrales e historia, que han integrado una dinámica social, dando como resultado la creación de un patrimonio cultural inmaterial en un espacio vivo, de dimensiones culturales, sociales y económicas.

En la isla de Margarita, municipio Antolín del Campo, del estado Nueva Esparta, se encuentra un sitio cultural conocido como El Tirano. Desde el punto de vista patrimonial es un sitio de valor histórico y cultural, conocido así desde que Lope de Aguirre desembarcó en sus playas el 22 de julio de 1561. En relación con este notable hecho histórico, existen muchas referencias bibliográficas, pues en nuestra historiografía, prácticamente todos los textos de Historia de Venezuela, desde la primera historia escrita por el fraile franciscano Fray Pedro de Aguado en el siglo XVI, han reservado un espacio donde es descrito tal evento. Esta particularidad es posible porque todas las demás son tributarias de la primera; es decir, la de Fray Pedro Simón, siglo XVII; José de Oviedo y Baños, siglo XVIII; Rafael María Baralt, siglo XIX; y Gil Fortoul, en el siglo XX (Arráiz Lucca, 2009:28).

Antes de este suceso histórico, el sitio era conocido como Bahía de Paraguachí. El “tirano,” fue uno de los tantos apodos por el que fue conocido el vasco Lope de Aguirre, controversial personaje de la conquista española, cuya personalidad y actuación han sido abordados en distintas épocas, principalmente mediante el análisis crítico de la carta de Aguirre al rey Felipe II, desnaturalizándose allí él y sus hombres del reino de España (Otero Silva, 2005; Sánchez Naranjo, 2009; Beauchesne, 2011)

A esta población, desde el año de 1915, legalmente se le asignó el nombre de Puerto Fermín, según decreto de fecha 21 de diciembre del citado año, dictado por el Presidente de Nueva Esparta, General Juan Alberto Ramírez, en honor al prócer de la independencia, Capitán de Navío Juan Fermín. Sin embargo, sigue siendo conocido, pese al ordenamiento gubernamental de hace más de 106 años, como El Tirano, topónimo al cual se han negado a renunciar sus habitantes.

La toponimia interpreta el lenguaje de un lugar y su espacio, contribuyendo a descifrar los procesos identitarios de una población mediante las representaciones mentales que construyen sus habitantes, fortaleciendo a su vez la memoria cultural. Tales dominios geográficos son construcciones históricas y psicosociolingüísticas, sus referentes son los lugares de diversos significados y existen como construcciones colectivas generadoras de imaginarios espaciales, transmitidos de generación en generación, condicionadores del modo de vida y la percepción de los pobladores respecto a su entorno geográfico y habitad. (Comerci, 2002; Rodríguez Carrero, 2012)

En la clasificación toponímica, los nombres antroponímicos como El Tirano, están referidos a una persona que comúnmente ejerce o ejerció poder localmente. En el caso de los antiguos pobladores del lugar, habitantes de la Bahía de Paraguachí, estos decidieron cambiarlo; y, posiblemente, dada la magnitud del hecho histórico, no sólo lo decidieron ellos, sino toda la Provincia de Margarita, desde el siglo XVI. Con este cambio se resignificó el lugar a raíz del conocido hecho histórico regional, aflorando el poder ejercido por Lope de Aguirre en su violenta estadía margariteña, a través de su apodo más impactante.

En cuanto a la resistencia de sus pobladores por apropiarse de otro nombre distinto a El Tirano, podría considerarse una negativa evidente no sólo a perder su toponimia, sino también la identidad. Pues, tal como lo refiere Agostini (2018:58):

La identidad sería, entonces, el resultado de encuentros y desencuentros, es, por tanto, dinámica y cambiante... es una entidad que nos ayuda a entender quiénes somos y a qué grupo estamos vinculados, al concentrar la adhesión de manifestaciones culturales que las personas consideran relevantes, estipulándoles un valor especial, para contribuir al bienestar de las comunidades. Tales expresiones perviven en el tiempo y se manifiestan en las relaciones que los grupos humanos construyen con su entorno social, histórico y ambiental.

Visto de esta manera, el concepto de identidad se encuadra en un proceso sociocultural e histórico, de dinamismo complejo y de cambios, caracterizado por proveer una adscripción que nos distingue de otros, haciéndonos sentir lo que somos y no somos, creando la otredad. La identidad es posible gracias a la práctica social y cultural; y, por lo tanto, construida de acuerdo con su dinámica temporal e histórica, facilitadora de su representación.

Por otra parte, la resistencia cultural significa el control territorial, autonomía y acciones de defensa en las comunidades; y, también, la reconstrucción histórica de expresiones de lucha y unidad (Londoño, 2003). Por lo tanto, todo acto de resistencia social lleva implícito una agresión, generalmente de agentes ajenos o foráneos, con la consecuente defensa de algopreciado para una comunidad; y supone, de igual forma, la lucha para devolver lo tomado por el agresor, poniendo en práctica herramientas de resistencia civil. Pero, tal como señala González (2004:34), “resistir ha sido siempre un paso imprescindible, pero no suficiente, en el camino de la victoria del agredido”. No obstante, si bien hasta ahora no han podido revertir los efectos legales del decreto donde se elimina su nombre, la población de El Tirano resiste, manteniendo viva su identidad cultural.

Siendo así, la respuesta de resistencia podría contener el sentir de la población en resguardo del nombre del sitio y su consecuente identidad “tiranera”, plasmada en las distintas manifestaciones culturales que ilustran una cosmovisión integrada armónicamente con su hábitat de población pesquera, y registrada en su música, canto, poesía, en la cotidianidad de su faena diaria, en sus mitos y leyendas; en fin, expresada en su oralidad y memoria cultural e integrada en los espacios mentales donde habita su geomentalidad. En definitiva, se trata de la conservación y protección de su patrimonio cultural inmaterial contra la desheredad cultural.

Esta noción o caracterización psicosocial denominada desheredad cultural, la encontramos vinculada al desconocimiento del significado, por parte de los pobladores del lugar que habitan, lo cual se proyecta, a su vez, en la pérdida de su memoria cultural (Rodríguez Carrero, ob.cit). Pero, consideramos que también puede ser aplicado cuando, por una acción concreta del Estado a través de sus instituciones, se pretende alterar la toponimia de un lugar, renombrándolo con el propósito evidente de trastocar su memoria e identidad cultural, intrínsecamente vinculada con su nombre, estando así ante una pretendida desheredad cultural de facto decretada por el poder del Estado.

Retomando lo planteado por Agostini respecto de la identidad cultural, así como lo expresado por Rodríguez Carrero en cuanto a la toponimia, observamos cómo ambos conceptos se complementan hasta consolidar una díada indisoluble, pues interpretan la vinculación histórica identitaria del individuo con su espacio geográfico, el cual fue nombrado por las anteriores generaciones, determinando un sitio y medio único, donde interaccionan con otros habitantes del lugar y en comunidad desarrollan su convivencia y cultura. Cuando, por efecto del decreto de creación de Puerto Fermín, se deshereda a El Tirano de su nombre, se intentó romper expresamente la ligazón diádica entre el nombre ancestral y su identidad cultural, y ello creó una situación inusitada en la población, que aún se percibe en ese ambiente geográfico. Existe allí una evidente resistencia a perder su nombre e identidad.

Aproximarnos a la dinámica que ha motivado la férrea defensa de la población de El Tirano en contra de su desheredad cultural, es tratar de conocer y develar el proceso de defensa de su patrimonio cultural inmaterial, es intentar comprender desde su imaginario colectivo el sentimiento de identidad y pertenencia vinculado históricamente a los sucesos que los han marcado en su sentir patrimonial. El abordaje de tal problemática, por lo tanto, no solo amerita la comprensión del proceso de defensa patrimonial, en cuanto a sus etapas históricas, sino también la forma como fue registrado en la memoria cultural de los actores afectados, para así obtener la dimensión holística del fenómeno que nos ocupa. Conocer cómo se ha resignificado la toponimia impuesta en su identidad cultural, es fundamental en la comprensión del proceso de defensa patrimonial que nos ocupa, el cual obviamente se inicia desde el momento de la puesta en vigencia del referido decreto de creación de Puerto Fermín.

3. Objetivos de la investigación

3.1 Objetivo general

Construir una aproximación teórica a la defensa patrimonial de la población de El Tirano, desde la toponimia y la identidad ante la desheredad cultural.

3.2 Objetivos específicos

- Comprender el proceso de defensa patrimonial de la población de El Tirano, mediante las construcciones colectivas contenidas en las narrativas de los hablantes de esa población.
- Configurar categorías semánticas centradas en la comprensión del proceso de defensa patrimonial de la toponimia e identidad de la población de El Tirano ante la desheredad cultural.

4. Accionar metodológico

Para interpretar el fenómeno investigado en El Tirano, nos valimos del Análisis del Discurso. Para Urra (2013:1) este proceder “emerge de las ciencias sociales mediante el lenguaje como un evento comunicativo dentro de un contexto social”. Por su parte, Zaldúa (2006:1) señala que su objetivo es “analizar la impronta y el significado contextual de los mensajes, se relaciona con un conjunto de estrategias de interpretación”; de igual manera, Van Dijk, citado por Zaldúa (idem), expresa que el discurso es “un suceso de comunicación (...), las personas utilizan el lenguaje para comunicar ideas o creencias y lo hacen como sucesos sociales más complejos”. Por lo tanto, consideramos esta vía como la más apropiada para abordar e interpretar nuestro objeto de estudio.

Una vez recogida la información en las entrevistas, se procedió a transcribirlas en su totalidad, para su posterior sistematización y categorización. Tal proceso de categorización permitió interpretar e integrar información, y nos servimos del procedimiento propuesto por Agostini (ob.cit: 88), quien prioriza el análisis del discurso “por el poder de libertad que confiere al investigador... haciendo énfasis en la trilogía que establece Van Dijk sobre el conocimiento: conocimiento personal, grupal y cultural de cada uno de los hablantes patrimoniales”. Sobre la base de la interpretación de las evidencias obtenidas, se generaron, luego, los procesos de categorización y teorización.

Siguiendo parte de la escuela Heideggeriana, nos situamos en una fenomenología enmarcada en la actitud de este grupo social de El Tirano, en su forma de relacionarse, en sus costumbres, comportamientos y geomentalidad; se abordó la investigación con una perspectiva integral, indagando la realidad y procurando comprenderla desde una visión etnohistórica.

Incorporamos, de igual forma, el enfoque historiográfico de la Historia de las Mentalidades. Esos protagonistas son visibilizados por la escuela europea de los Annales, a través de esta corriente historiográfica; tal como cita Langué (1998:10): “darle la palabra a los excluidos de la historia oficial es el propósito de esta forma de hacer historia, reconstruyendo los comportamientos colectivos e identificando las estructuras mentales emergentes en forma de imágenes y/o sensibilidades colectivas”. Dicha autora reconoce, apoyándose en Bloch, que “los hechos históricos son por esencia hechos de índole psicológico” y enfatiza que, si bien los factores psicológicos son un eje explicativo fundamental, estos están inmersos en unos contextos socioeconómicos.

Esos comportamientos colectivos reconstruidos, que emergieron paulatinamente con sensibilidad propia en cada trecho conversacional de los hablantes patrimoniales, fueron trazando las líneas, a veces fuertes, otras tenues, del fenómeno develado, incrustado en su geomentalidad desde que tienen memoria, gracias a la acción hermenéutica asistida por el enfoque historiográfico de las mentalidades.

5. Los hallazgos: voces tiraneras

En este apartado, nuestro propósito es brindar lo esencial del denso material suministrado por las fuentes clave de esta investigación, nuestros hablantes patrimoniales de El Tirano, en sus voces representativas de una visión colectiva y única forjada por su identidad cultural e integrar sus saberes en un corpus capaz de interpretar, con la mayor profundidad posible, su diálogo mediante el ejercicio hermenéutico, cuyo resultado nos acerque al logro de los objetivos propuestos.

En esta compleja tarea investigativa, no pudimos escapar del papel inherente a nuestra condición de observador participante del proceso, lo cual nos obsequió la vivencia plena del sitio, su gente e idiosincrasia tiranera; así llegó a nuestras manos un valioso material histórico, cultural y didáctico tales como decretos, crónicas, poemas, canciones, videos y fotos; obtenidos muchos de estos, gracias a los hablantes patrimoniales, enriqueciendo con este valor agregado la validez de nuestra investigación.

Es un colectivo bien informado en cuanto a su origen toponímico, ya que todos tienen conocimiento de que ese sitio fue nombrado así por el arribo del conquistador español Lope de Aguirre, llamado "el tirano". Ese conocimiento histórico puede ser simple o complejo, pero lo importante es su exactitud, la cual vemos contenida en el discurso de los hablantes según su nivel de conocimiento del hecho.

En todos se refleja la importancia de ese arribo en la vida e identidad del pueblo, pues a partir de entonces se renombró como el sitio del tirano y comenzó para ellos una nueva identidad. Tiraneros, los nacidos en el pueblo de El Tirano así se saben, se dicen y les nombran. Esa fuerza identitaria impregna el discurso de cada hablante, brota con orgullo propio, sentido desde lo profundo de su geomentalidad.

Los tiraneros se identifican con el mar, y la pesca es su actividad ancestral, esa forma de vivir y sentir viene del agua y la sal, del bote en el mar. Por tal razón, en sus cantos de galerón y poemas se hacen presentes la ardua faena marina y sus bellos paisajes, el amor, al igual que su gastronomía, entre otros motivos.

Igualmente, es un pueblo religioso; las fiestas de la Virgen del Carmen, patrona de la población, se hacen presentes en su fe. Al igual que las fiestas de San Juan y San Pedro, forman parte de sus manifestaciones folklóricas. Indudablemente la identidad cultural de El Tirano es una entidad histórica y psicosocial sólidamente establecida, y el conocimiento de la relevancia de su nombre les hace sentir orgullosos de ser tiraneros.

No obstante, ese orgullo tiranero no se traslada a su topónimo Lope de Aguirre, pues en la gran mayoría de esta población no aparece reflejado tal sentimiento, sino todo lo contrario. De acuerdo con los relatos, en el pueblo se respira aún la influencia malévolamente del personaje; ellos nacieron y crecieron oyendo de boca de los mayores el galope de su caballo, arrastrando ruidosas cadenas eternas en las noches de sus antepasados; y así, un sinfín de relatos tétricos, donde Aguirre es la figura principal en su trama.

En su controvertida dinámica afectiva con el personaje en cuestión, han tenido episodios polémicos representativos de los sentimientos antagónicos donde se ha reflejado la negativa de los pobladores, como por ejemplo, cuando las autoridades municipales intentaron erigir, sin éxito, su estatua en el puerto; y posteriormente fue derrumbada cuando la instalaron en la sede de la Alcaldía, reintegrando con este acto la paz política al seno de la institución municipal. Todo por considerar que esa estatua ejercía influjos negativos para la sana convivencia de la población. Fue la resolución violenta de un conflicto de creencias y de poder con muestras visibles, aupadas por discursos contenidos en imaginarios sociales incompatibles.

Aunque lo referido en el párrafo anterior ocurrió hace más de 25 años, hoy la gente entiende mejor a Aguirre en su dimensión histórica; algunos le conceden el papel de primer líder guerrero en América en enfrentar a la corona española y destacan las simpatías que nuestro Libertador Simón Bolívar sentía por él, todo gracias a la novela de Miguel Otero Silva "Lope de Aguirre. Príncipe de la libertad", y otros estudios sobre él. Pero, verdaderamente, las personas interesadas en conocer esa otra cara del personaje no son muchas, ya que la mayoría del pueblo lo conciben solamente en su papel de representante de la maldad con su halo sobrenatural elicitador de leyendas y supersticiones, enclavado en el pensamiento mágico de estos pobladores.

Así prefieren darle sentido, pues desmitificarlo sería resquebrajar su valor simbólico legendario como creador toponímico del sitio, eliminando parte importante de su memoria cultural Lope de Aguirre es visto por el pueblo como figura arquetípica del padre poderoso y cruel, rechazado por sus hijos, dadas sus abominables acciones; al que se odia y teme. Pero en su inconsciente colectivo los habitantes del lugar saben de la imposibilidad de vivir sin su presencia, ajena a su forma de ser como pueblo, pues son la simiente del sitio ancestral que creó su poder.

En estos comportamientos colectivos se hacen presente, por una parte, la influencia del discurso colonial contra el personaje, el creado por los vencedores realistas, el que con su carga religiosa inoculada por la Iglesia católica, vertió sobre Aguirre la excomunión, condenándolo al infierno, a ser un penitente eterno por sus graves acciones deslegitimadas y alejadas del ideal del conquistador español, fiel a la corona. Y, por la otra, el discurso posterior del ideal republicano, que hace de Aguirre un precursor de la libertad americana; esas sensibilidades emergen en la compleja dinámica psicológica, histórica y sociopolítica que le es propia a todo aquel que se acerca a Lope de Aguirre, y su condición de héroe o villano dependerá de

quien construya el discurso.

Ese mundo discursivo subyace en El Tirano, el primero de estos, el que dio origen a la leyenda. Sin ellos poseer la claridad del origen es enarbolado por el grueso de sus habitantes, posiblemente por su mayor historicidad y el misterio de la violencia sobrenatural contenida en cada relato de sus antepasados. Paradójicamente, esa primera creación discursiva también alumbró a Puerto Fermín, cuyo nombre se crea para eliminar de la geomentalidad de El Tirano a Lope de Aguirre, en diciembre de 1915.

Ese nuevo nombre fue asumido con la frialdad y la resignación que proveen las decisiones del poder político cuando se imponen vacías de significado para los aparentes beneficiados. La decisión devino en brecha insalvable, en una pérdida colectiva que creó la tristeza del duelo. La respuesta a tal imposición fue expresada desde ese momento en actitudes y comportamientos de indiferencia, de no parecer importarle, donde el silencio se convirtió en la oportuna salida comunitaria unísona, sin tan siquiera ponerse de acuerdo.

Desde la historia de sus mentalidades, han defendido colectivamente su toponimia e identidad por respeto a sus ancestros, ya que ese fue el sitio que crearon para ellos las generaciones antecesoras; razón más que suficiente para defender a ambas, a través de sus comportamientos preñados de indiferencia y silencios invisibilizadores hacia Puerto Fermín, cargados de negación, ese mecanismo de defensa que contribuye a evadir la percepción de realidades traumáticas ante situaciones sobre las cuales no se tiene control, y lograr resistir los embates del poder inconsulto que le expropió su nombre, haciéndoles vivir bajo otro que jamás reconocerán como propio.

Puerto Fermín, hasta ahora, sólo se pronuncia y cobra sentido relegado al ámbito legal institucional, cuando inevitablemente tienen que lidiar con este nombre por exigencias gubernamentales, y el poder del Estado con sus trámites burocráticos se hace presente en sus vidas tiraneras. Su nombre "legal", como ellos dicen, también es casi un secreto colectivo, ya que muy pocas personas foráneas tienen conocimiento del mismo. Del resto no tiene cabida en su mundo, salvo en contadas personas del pueblo, según más "estudiadas", que han intentado tímidamente, en balde, que El Tirano asuma de una vez por todas la legalidad del nombre impuesto. Y para esos escasos promotores de la legalidad toponímica, la respuesta del resto parece haber sido la misma silente indiferencia, convertida en instrumento eficaz de resistencia.

Por lo anterior, dicen que a ellos no les importa cómo los otros prefirieran llamarlos, pues siempre serán tiraneros. Todos nos hablan en sus distintas expresiones de un solo sentir: "sí tú te sabes negro, cómo te sentirías si te comienzan a llamar blanco?", "El Tirano es el nombre"; "tiranera como le dicen a uno". En ninguno de sus afectos raigales hay un espacio para Puerto Fermín: es un pueblo incidido en una dualidad toponímica de difícil manejo para ellos, un debate continuo entre la impostura legal y los sentimientos añejos, sin aparente resolución.

El último motivo expuesto hace, por ejemplo que, en la escuela formal, a sus hijos se les enseñe que el pueblo no tiene un nombre sino dos. Puerto Fermín – El Tirano, escrito así, para nunca olvidar el último, por ser el primero en sus afectos; y que, en la enseñanza informal, se refuerce el sentir tiranero con canciones, décimas y danzas alusivas a El Tirano, su amanecer, el retorno de sus pescadores al puerto tiranero, el origen guaiquerí de su gente, entre otros motivos de exaltación en procura permanente por profundizar la huella identitaria y evitar la extinción de su memoria cultural. Un valioso esfuerzo comunitario en pro de la cultura tiranera.

Todo lo dicho hasta acá nos ayuda a explicar la especial atención favorable que generó en los hablantes patrimoniales un tema importante en nuestras entrevistas, referido a una posible enmienda gubernamental para revertir la injusta decisión del decreto desheredador. Sus afirmaciones se alinearon en un acuerdo comprometido, poniéndose a la orden para el propósito según sus recursos. Fueron todas, respuestas con significado catártico; logrando encender la esperanza de recuperar el equilibrio del ecosistema psicosocial y cultural, de esa comunidad, trastocado por el decreto; deseos que emergieron desde la psicoafectividad sin mayores presiones, como un acto natural de justicia social, de la posibilidad de recuperación colectiva de su derecho a elegir cómo nombrar el sitio donde habitan. Operó como si juntos pudiesen cerrar la puerta a una poderosa energía que el tiempo transcurrido no alcanza diluir, pues es para ellos, una herida abierta por la identidad vulnerada, que necesita ser sanada sólo con la devolución plena del nombre robado a sus antecesores, el que legaron.

6. La defensa patrimonial ante la desheredad cultural:

Aproximación Teórica

El Patrimonio Cultural Inmaterial, es un escenario dinámico y cambiante, soportado en las percepciones aportadas por la identidad cultural, donde deseamos mostrar orgullosamente a los demás cómo somos. De igual forma, es un área de conocimiento que en los últimos años se ha desarrollado exponencialmente, gracias al impulso brindado por la posmodernidad en un marco normativo mundial promovido por la Unesco.

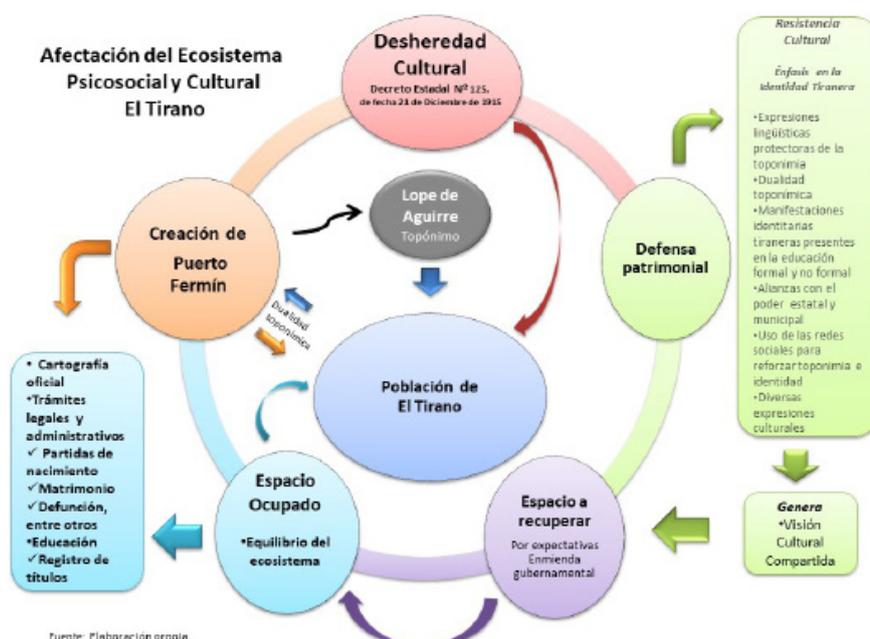
En el año 2003 se celebra en París la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), diseñándose un documento trascendente de alcance internacional, dedicado específicamente a la atención de todas aquellas manifestaciones culturales intangibles, para visibilizar de forma más profunda el papel de estas, luego de haber volcado durante mucho tiempo su interés por las expresiones materiales y naturales.

Tal convención significó, de igual forma, reformular los debates respecto al lugar de la cultura en el fortalecimiento de identidades, desarrollo social y económico, promoción cultural, la unión entre crecimiento económico y salvaguarda del patrimonio, turismo cultural, políticas públicas a seguir para apuntalar la gobernanza, entre otros aspectos vinculados al patrimonio cultural inmaterial (Pajuelo 2010); lo cual ha brindado a la ciencia un fructífero campo de investigación social, donde se debaten los pro y los contra impulsados a partir de esta importante declaratoria de la Unesco.

Lamentablemente, el texto de esa fundamental declaratoria de salvaguarda del patrimonio inmaterial no nos orienta de forma suficiente en cuanto a cómo defender la identidad cultural ante los embates del poder gubernamental, cuando este toma la decisión de modificar el nombre de los sitios donde nace y se desarrolla esa cultura, territorializando con una nueva toponimia el espacio geográfico que le es propio. Y si bien podemos decir que esas actuaciones del poder político no son nuevas, sí toca actualmente un problema epistémico para el Patrimonio Cultural Inmaterial como disciplina, cuyo interés principal gravita en la salvaguarda de las múltiples culturas hemisféricas, lo cual amerita un abordaje inter y transdisciplinario para la comprensión de la defensa patrimonial de las culturas afectadas por la desheredada cultural generada por tales decisiones.

Orientado en esa dirección, nos aproximamos a estudiar el proceso de defensa patrimonial de la población de El Tirano, pueblo desheredado de su nombre, abordaje realizado mediante una visión paradigmática cualitativa y sistémica, nacida de la acción hermenéutica contenida en el método fenomenológico. (Martínez, 1989, 1991; Bisquerra, 1989; Taylor y Bogdan, 1987; Dreher 2009; Ugas, 2012). El trabajo interpretativo permitió configurar las categorías emergentes y estas fueron integradas en un marco explicativo del fenómeno en torno al cual teorizamos y que se presenta a continuación, con su posterior desarrollo.

Figura N° 1



6.1 Toponimia y Desheredad Cultural

La primera aproximación interdisciplinaria es pertinente hacerla desde la historia regional y local en interacción con la toponimia; ya que ambas áreas de investigación se complementan; siendo la primera, vital para el conocimiento histórico del hito que inició el proceso desheredador; y, la segunda, busca develar los orígenes de los nombres de los lugares culturales y, consecuentemente, adelantar estudios sobre desheredad cultural, tema al cual, desde este trabajo, pretendemos sumar conocimiento a una causa ya mencionada, vale decir, de facto político. (Biord, 2014).

Lo primero que debemos significar ante una desheredad cultural de este origen es la intención artera de promover el olvido forzoso de la memoria cultural, quebrar simbólicamente un escenario construido por la historia, cohesionado mediante su imaginario espacial, dentro de unos límites físicos geográficos, diseñado socialmente para resguardar, desarrollar y consolidar una determinada identidad cultural.

Su fundamento ideológico busca introducir nuevos valores simbólicos propios de ese imaginario en la cultura blanco, hasta crear la nueva estructura geomental, que va a emerger mediante la reconocimiento perceptiva subyacente al proceso modificador (Ladrón de Guevara, 2019). Los sitios culturales mas propensos a esta situación son aquellos que poseen nombres evocadores de figuras de poder, o bien se fundamentan en hechos históricos significativos con igual sentido, en un espacio y tiempo geohistórico pasado. Esta actitud se asume porque, desde el poder, se trata de territorializar u ocupar espacios mediante la ideología y la acción concreta de un instrumento legal, creado con ese propósito.

El Tirano vivió, y sigue aún, bajo los efectos de un proceso desheredador iniciado hace más de 106 años. Su historicidad data del 21 de diciembre de 1915, fecha del decreto vulnerador de su toponimia, desde entonces su nombre cambió a Puerto Fermín. Esta decisión gubernamental no fue un simple capricho nacionalista de los jerarcas gomecistas de la época, representado en la figura del General Juan Alberto Rodríguez, presidente del estado Nueva Esparta; ya que explícitamente fue soportado por una visión negativa hacia el toponímico de la población, el vasco español Lope de Aguirre, mejor conocido como el tirano.(Fuentes, 2022).

Desafortunadamente, para los invasores ideológicos de espacios geográficos y mentales habitados por una cultura arraigada y con suficiente historia, la ejecución de un plan desheredador no es tarea fácil; pues deben bregar con las fuerzas contenidas en los imaginarios espaciales sostenidos por la geomentalidad, vale decir también memoria cultural, histórica o colectiva (Pérez, 2013) constructora de la identidad que gira en torno al sitio nombrado por sus antepasados. Sobre ese nombre circulan en espiral permanente todas las expresiones culturales, siendo el principal promotor de estas y el lugar donde cobran sentido. No pueden existir solas, es una relación simbiótica en la interpretación sana del término, una diada indisoluble.

6.2 Puerto Fermín: espacio ocupado

Cuando el régimen dictatorial gomecista tomó la decisión gubernamental inconsulta de desheredar a El Tirano de su nombre, tal vez olvidó algo elemental: que el pueblo nunca fue del tirano Aguirre, sólo arribó, nunca vivió allí; y que únicamente ha existido el espacio geográfico, histórico y cultural de aquellos que habitaron, habitan y, seguramente, habitarán sus generaciones futuras. No se trataba de quitar e imponer un nuevo nombre, pues para sus pobladores era una cuestión de honor y orgullo identitario, de honrar y respetar a los ancestros en sus decisiones.

Tampoco pensaron que Lope de Aguirre haya representado simbólicamente, para El Tirano, sólo al padre rechazado y ajeno a sus costumbres; peregrino y traidor, calificativos firmados por él en sus cartas, desheredándose del reino de España. Un viejo renegado y cruel, convertido en leyenda negra por sus crímenes, así como en el fantasma favorito de su particular cosmovisión, todo gracias al discurso colonial; hasta que una estructura geomental emergente de futuras y nuevas realidades identitarias tiraneras, lo ubiquen en un pedestal distinto, si es el caso. Nunca ha contado en el pueblo con suficientes adeptos, la mayoría le temen a su nombre y apariciones, pero paradójicamente no querían otro topónimo, pues El Tirano son ellos, no Lope de Aguirre.

Los gobernantes de esa época tal vez no habrían sentido la necesidad de dictar un decreto para eliminar a un enemigo añejo y olvidado del régimen imperante; pero la realidad socioeconómica de la época les hizo recordar sus deudas, pues el pueblo de El Tirano gozó de inmunidad toponímica por más de 254 años, a pesar de que Lope de Aguirre siempre ha tenido detractores, desde la conquista española hasta

la actualidad. Sin duda, el elemento de desarrollo económico y social presente en ese momento histórico abonó la decisión, mostrando cómo la historia se construye plena de elementos psicológicos asociados a este tipo de dinámicas. (Langue, 1993).

En diciembre de 1915 se inicia una nueva etapa en la historia de la población, signada por el papel del gobierno para hacer cumplir el decreto, patente en los trámites legales y administrativos, cuyos documentos van a contener en lo sucesivo el nuevo nombre, como, por ejemplo, entre otros, partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, así como en el nombre y fecha del pizarrón de la escuela. La fuerza del poder del estado, hizo entender a la población la necesidad de plegarse a las nuevas normas legales; y hasta el presente se ha mantenido de esta forma.

De igual manera, el pueblo le hizo saber al poder que hasta allí llegaba su influencia, traspasar ese límite no le estaba permitido, era una cuestión de resistencia identitaria; solo que la forma de expresarlo vino cargado con señales menos explícitas, ya que el pueblo jamás ha reclamado abiertamente la conculcación de su derecho natural al nombre que eligieron darse desde tiempos coloniales.

El espacio legal y administrativo del pueblo fue tomado totalmente por el decreto. No obstante, bien temprano vamos a observar que no hay cabida en el espacio afectivo tiranero para el recibimiento de Puerto Fermín. La introducción de este nuevo elemento al ecosistema psicosocial y cultural del pueblo, con el consecuente desplazamiento de su nombre ancestral, creó el desequilibrio suficiente, expresado en distintas manifestaciones que evidencian, desde temprano, un rechazo subyacente a la medida oficial, es algo perceptible en su ambiente.

6.3 Defensa Patrimonial vs Desheredad Cultural

El Tirano, el pueblo, entró en una situación de afectación sistémica donde la resistencia cultural se hizo presente. Pero, tal como refiere González (2004), resistir es imprescindible pero no suficiente, y dado que resistir culturalmente es un acto de territorialización geográfica y psicológica, amerita las acciones estratégicas correspondientes (Londoño, 2003). El 21 de diciembre de 1915 nace Puerto Fermín e igualmente nace la defensa patrimonial tiraner

El equilibrio del ecosistema psicosocial y cultural de El Tirano, forjado en 254 años de historicidad, fue afectado por la expropiación del nombre que le brindó sentido; todo hace suponer que tal pérdida supuso un evento traumático, difícil de digerir por la comunidad, quien se vio en la necesidad de crear sus propias estrategias para intentar recuperar su equilibrio perdido, al menos lo suficiente para garantizar su comprometida funcionalidad.

La identidad posee una dimensión personal y otra social, ambas contribuyen en la conformación de una más amplia expresada en la cultura; y esta requiere un espacio vital proveído por el sitio. Un macroespacio con sus límites, donde lo cultural se recrea en su complejidad dinámica, y ello ayuda en la comprensión de lo que somos y no somos, creando las necesarias diferencias que hacen posible la otredad y la identidad. Sitio cultural, como lo refiere la Carta de Burra (García Cueto, 2011), que por los valores humanos es representativo de su huella. También conocido, según Marc Augé (citado en Agostini 2018:138), como "lugar" con una connotación más individual, íntima, vinculado al nacimiento y su remembranza. Ambos constructos se complementan en la relación de las dimensiones del sitio o lugar que soportan la identidad cultural.

El patrimonio cultural inmaterial aborda la identidad desde la multiculturalidad y diversidad bajo un enfoque antropológico, y las personas la construyen desde la diferencia, siempre en vínculos con otros que son uno mismo (Navarrete, 2015). Por lo tanto, cuando la identidad es agredida se activan las fuerzas contenidas en lo individual y grupal. Ambas dispuestas a la defensa. Desde lo individual emerge lo psicológico, contenido en el apego al lugar, sostenido por los mecanismos de defensa para afrontar la agresión y el duelo de la pérdida raigal; y, desde lo grupal, la resistencia cultural está representada en todas las estrategias de defensa comunitaria. Así, lo individual y lo social de la identidad cultural se van a conjugar para potenciar la acción defensiva conjunta, que termina por ser una sola.

Desde la defensa individual de los tiraneros, evidenciamos en este estudio varias particularidades en el manejo semántico del lenguaje; expresiones evitativas y/o negadoras relacionadas con la defensa ante la agresión identitaria proferida, y mecanismos compensatorios como la dualidad toponímica. Tales manifestaciones de la esfera psicolingüística, muestran una clara utilización de la negación como

mecanismo de defensa individual, que traspasa al colectivo. Este mecanismo nos aparta del camino de la realidad cuando ésta se hace muy dolorosa o peligrosa para repelerla o competir con la misma. No obstante, la memoria y las percepciones impiden una negación ilimitada de la realidad, razón por la cual tal mecanismo no desaparece totalmente del aparato psíquico del afectado (Wolman, 1980).

Resalta, por ejemplo, que en su lenguaje se encuentre presente la expresión “es el nombre legal”, semánticamente aplicado para diferenciarlo del otro que es el verdadero, el que le legaron. Tal expresión es utilizada siempre con idéntico significado. Lo dicho provee la evidencia fáctica de una afectación común de orden psicolingüístico, que llevó a esta comunidad a la dualidad toponímica, como mecanismo necesario para compensar la pérdida de la identidad impuesta.

La construcción Puerto Fermín – El Tirano, cuya expresión hemos denominado dualidad toponímica, es utilizada en ámbitos escritos menos formales, como folletos y cuadernos culturales y turísticos. En la oralidad, el nombre de Puerto Fermín prácticamente no se registra, lo cual igualmente nos manifiesta un sentir identitario afectado, pues los silencios también expresan emociones y actitudes, en este caso indiferencia y rechazo. La oralidad vendría a ser el contexto de lenguaje donde hay mayor presencia del nombre no legal, dejando clara su necesidad permanente de reafirmación hacia El Tirano y la consecuente invisibilización del legal. De lo anterior se origina, probablemente, la notoria falta de conocimiento foráneo del sitio con el nombre Puerto Fermín.

Otro aspecto, ligado con lo anterior, se hace presente cuando analizamos que las últimas generaciones han nacido bajo ese nombre legal; pero es tal el poder de la fuerza identitaria, que incorporar ese gentilicio para los nacidos en el pueblo de Puerto Fermín, parece evidente que no les interesa. Siguen sintiéndose nacidos en El Tirano, su gentilicio es tiranero y nada más. Esta dinámica psicolingüística es muy necesaria en el equilibrio ecosistémico, pues contiene un elemento vital para su estabilización. La palabra construye realidades.

El Tirano se nutre de su lenguaje construido y lo recrea con sus saberes para dejarlo como escudo a sus sucesores, es un proceso histórico que le concede relevancia ontológica, testimoniando la responsabilidad con el otro, creando compromiso con lo colectivo, de donde emerge con lazos sólidos la ciudadanía y su participación activa en el uso y disfrute de su patrimonio, simbolizado en el nombre, para recordarle siempre el lugar donde se vive (Rodríguez, 2019).

El manejo lingüístico evidenciado en las formas adoptadas por el lenguaje tiranero, para hacerle frente a la agresión contenida en el decreto, es punta de lanza en la defensa patrimonial activa del pueblo, desde su individualidad, en la lucha por la recuperación de la identidad vulnerada. La palabra asociada a esta defensa cobra forma en los comportamientos verbales. Sin duda alguna, la oralidad como creación primigenia en la construcción identitaria de los pueblos, imprime su huella para perennizarla (Agostini, 2018).

En la defensa cultural comunitaria, una de las estrategias más eficaces para evitar eliminar la memoria histórica contenida en la identidad, viene desde el campo de la educación formal e informal, con su tarea divulgativa de conciencia y saberes, sostenida con mucha vocación por seres humanos muy especiales dedicados al trabajo educativo. Su capacidad los dispone a inculcar los valores necesarios para hacer de sus discípulos un ser social, con énfasis en lo cultural que lleva como propósito forjar su identidad (Millán, 2018).

Las comunidades propician representaciones propias de vida, construidas principalmente de forma oral, de generación en generación, contribuyendo con ello a imprimirle la historicidad y arraigo suficiente para su permanencia en el tiempo; ello es la vía indispensable para su trasmisión y difusión, y son los docentes, con su conocimiento de la identidad local, los principales agentes forjadores del legado social.

La educación patrimonial se adscribe en este proceso formativo en todos sus niveles, alertando en relación con la relevancia de un enfoque que considere la pluriculturalidad y el peligro de la pérdida de memoria cultural con el consecuente olvido de las raíces toponímicas. De forma que la acción de defensa comunitaria, soportada por la educación, garantizan la permanencia del legado patrimonial conferido al nombre del sitio o lugar y su identidad. (Rodríguez Carrero, 2013).

En la población de El Tirano es posible observar tal acción en los documentales creados por el gobierno del estado Nueva Esparta y otros entes públicos, filmados en algunos trechos de la escuela formal, donde

los alumnos realizan actividades relacionadas con la historia del sitio. En estos se observa la dualidad toponímica, al utilizar alternativamente ambos nombres, lo cual sigue aplicando en la actualidad cuando se evalúan conocimientos sobre identidad cultural en los respectivos programas educativos, donde se refuerza como saber válido tal dualidad. El referido material videográfico, auspiciado por entes públicos, así como la validación de la dualidad toponímica, supone el apoyo explícito de tales entes a estas actividades educativas formales en apoyo a la defensa patrimonial de su cultura.

Otra evidencia del respaldo del poder político, también en época más o menos reciente, en este caso municipal, se hizo presente el 16 de julio de 1993, cuando la población de El Tirano, gracias a un decreto del Municipio Antolín del Campo, se convirtió ese día en capital del municipio, en el marco conmemorativo de las fiestas de su patrona, la Virgen del Carmen. Se acordó trasladar, para esa fecha, todos los poderes municipales hasta la población de El Tirano. En dicho decreto nunca es mencionado Puerto Fermín.

Dado que la identidad se construye también entre encuentros y desencuentros, no siempre El Tirano ha contado con tal apoyo político, pues sabemos de la volatilidad y alternancia existente. Pero, indudablemente, tales actos simbólicos de compromiso y alta difusión han reforzado la identidad cultural tiranera y sensibilizado a sus representantes municipales que, como podemos observar en el citado decreto, no comprenden que deben desligar la figura de Lope de Aguirre del sentir de la población, ya que en el mismo ordenan también, la construcción de una plaza con su nombre, cosa que aún no se ha llevado a efecto.

Creemos necesario incorporar a estos poderes en la acción de la educación patrimonial, para evitar, en lo posible, conflictos derivados de la visión disímil de ambos actores participantes en un escenario común. La educación patrimonial tiene, como propósito principal, formar individuos con sentido nacionalista sobre el patrimonio y con actitudes sólidas para usufructuarlo y salvaguardarlo, fundamentados en la construcción de conocimientos significativos sobre este (Palma, 2013).

De manera que la diaria construcción e intercambio de saberes entre docentes y sus alumnos crea la lógica interacción dialéctica que se traslada hacia dentro y fuera de la comunidad; originando el instrumento clave para el rescate y defensa de las tradiciones, el florecimiento de la riqueza y diversidad cultural, con el consecuente posicionamiento y defensa de la identidad tiranera.

Así también, la promoción de eventos culturales en variadas áreas ocupa la radio y las redes sociales; y hasta las solicitudes de demandas de servicios públicos denunciadas en esos medios, van antecedidas con el nombre legado, su patrimonio. Es un accionar conjunto, desde lo individual a lo social y viceversa, un espiral histórico y dialéctico que fortifica su identidad. Una cultura negada a reconocer como propio otro nombre distinto a El Tirano; y es necesario canalizar sus deseos y hacerlo público, para sincronizar adecuadamente su mundo identitario.

6.4 Espacio a Recuperar. La Enmienda Posible

El patrimonio cultural nos enseña que es en sociedad como se identifican los elementos culturales que se desean asumir como propios, asignándoles de manera natural su valoración para designarlo como referente identitario. Es una decisión valorativa libre, construida desde lo íntimo de esa sociedad, sobre la cual nadie más tiene derecho a involucrarse, pues es una responsabilidad intransferible (Bákula, 2016).

Y, por supuesto, también está en el poder de decisión de esa sociedad, dejar de valorar un elemento cultural sustituyéndolo por otro, pues la identidad es un proceso social de cambios permanentes, muchos de ellos exógenos al sistema cultural. El nombre del sitio donde se asienta esa sociedad es, tal vez, la decisión patrimonial más relevante, pues como expresa Bjord (2014:148) “el topónimo es el alma del lugar”; pero dada la dinámica valorativa identitaria, hasta éste puede perder su valor. No obstante, siempre habrá de ser refrendado por la nueva decisión de esa sociedad, ninguna otra entidad puede hacerlo sin ofenderla.

Es por lo dicho en el párrafo precedente, que el cambio toponímico de Bahía de Paraguachí a El Tirano, ocurrió sin representar resistencia alguna. Se dio como resultado de una decisión consensuada, ante el alto impacto del suceso histórico, que supuso un quiebre del poder del imperio español en la isla, siendo allí apresado por Aguirre su gobernador, quien, junto a otras autoridades, acudieron a ese sitio para conocer los pormenores del arribo; y mantuvo su poder sobre esta por 40 días, cuando finalmente la abandonó. Caso muy distinto al ocurrido con Puerto Fermín, cuando fue socavado el derecho a decidir tal cambio.

La historia no solo es una disciplina que recopila hechos relevantes y con su método analiza realidades pasadas, también crea conciencia sobre estas. Desde allí se habla de una dimensión moral de la historia como disciplina, que interpreta y responsabiliza los actos injustos que esta registra. En la injusticia existen un agresor y un agredido, y tomar responsabilidad frente al pasado pasa por reconocer errores para responder por estos, haciendo las reparaciones suficientes a las víctimas; e implica de igual forma, mantener los acuerdos del pasado realizados por nuestros ancestros y sus descendientes. (Florestano, 2010).

Creemos que, desde la visión moral de la historia, existe una deuda entre el poder local y el pueblo de El Tirano, aún sin saldar; el primero debe devolver legalmente el nombre tomado por el decreto, y, el pueblo, retomar el espacio usurpado para el disfrute pleno de su identidad, vale decir, la recuperación del equilibrio del ecosistema del pueblo de El Tirano.

La salida posible para concretar ese escenario pasa por motivar y movilizar esta demanda social, con el propósito de activar los mecanismos legales exigidos por la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, pues a este instrumento legal atañen los cambios de nombre de las localidades que integran los municipios. Tal salida resolutive emergió como expresión de un sentir común presente en esa población, expresado con el interés y la fortaleza de creer inequívocamente que con ello se podría enmendar el error histórico representado en tal decisión gubernamental. Se trata de devolverle al pueblo su lógica existencial identitaria.

El Tirano merece ser resarcido, la lucha por defender y conservar su identidad ha sido constante; y si bien no ha logrado aún recuperar lo tomado, sus posibilidades de éxito no pueden ser mayores. De hecho, su férrea defensa patrimonial lo convierte en un pueblo con una resistencia que la desheredad cultural impuesta no logra doblegar.

7. Consideraciones finales

Nos aproximamos en este trabajo a un fenómeno denominado por nosotros defensa patrimonial, logrando interpretarlo a través de la mirada del otro, es decir, la del pueblo desheredado que, con su lucha y resistencia, lo hace emerger como entidad gnoseológica. Insistimos en la necesidad de preservar el conocimiento tácito que se develó en los coloquios y entrevistas que se realizaron a las personas que guardan en su interior un mundo de saberes, percepciones y valores culturales únicos.

Por tal razón, en señal de respeto a los pueblos y lugares que han sido desheredados, especialmente a El Tirano, y a los que en el futuro podrían serlo, hemos querido, luego de este proceso investigativo que hizo posible el logro de tal conocimiento, brindar con actitud hermenéutica propositiva (Ruedas, Ríos y Nieves, 2009), un alerta respecto a este tipo de desheredad cultural, dejando sentada la necesidad de tomar acciones concretas en pro de la defensa identitaria de las poblaciones y lugares afectados, razón de ser del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En las propuestas de resignificaciones toponímicas por parte de las instancias interesadas, las cuales por lo general surgen de los distintos niveles de gobierno, con el propósito de rendir homenaje a algún personaje o hecho significativo vinculado con su ideario político, sin considerar el daño patrimonial que suelen infligir a las comunidades, se debe prestar especial atención a sus implicaciones históricas, culturales, políticas, legales, sociales, psicológicas, así como considerar el nivel de compromiso y participación de la comunidad blanco. Es una decisión compleja que amerita ser tomada con seriedad y responsabilidad ciudadana, sopesando los elementos anteriormente citados; y que, lamentablemente, en estos cambios toponímicos, pocas veces ocurre.

En tal sentido, aspiramos a que esta investigación despliegue los espacios necesarios para continuar en la búsqueda de afianzar el conocimiento científico en áreas como la identidad y la desheredad culturales, esta última generada por el poder político; además esperamos la apertura de líneas orientadas hacia la creación de una perspectiva trascendental, fundamentada en los principios del Patrimonio Cultural Inmaterial, con el fin de generar las acciones necesarias para conocer la pertinencia o no de las solicitudes de cambios toponímicos.

Referencias

- Agostini, C. (2018). Oralidad, memoria colectiva y construcción de la identidad asuntina: fuentes originarias del patrimonio cultural inmaterial. Tesis doctoral. Universidad Latinoamericana y del Caribe. Venezuela.
- Arráiz Lucca, R. (2009). Colonia y República: ensayos de aproximación. Editorial Alfa.
- Bákula, C. (2016) Reflexiones en Torno al Patrimonio Cultural. Texto en línea. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/295065187/> Ballart Hernández, J.; I
- Beauchesne, K. (2011) "Soy Ahora un Bandido": La Apropiación de la Figura del Rebelde en El Tirano Aguirre, de Adolfo Briceño Picón. Revista Iberoamericana, Vol. LXXVII, Núms 236-237, julio-diciembre 2011, 665-683 T
- Biord, H. (2014) Toponimia e historia local y regional: algunas reflexiones. Presente y Pasado. Revista de Historia. Año 19 N° 38 Julio – diciembre 2014 pp.137 – 148.
- Bisquerra, R. (1989). Métodos de investigación educativa: Guía práctica. Barcelona: CEAC (compilación UNA)
- Comerci, M. (2002). Espacios y tiempos mediados por la memoria. La toponimia en el oeste de La Pampa en el siglo XX. Revista Corpus.Vol.2. N° 2/2002.
- Dreher, J. (2015). Fenomenología: Alfred Schütz y Tomas Luckmann. Recuperado de <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/MetodologiaMaestria/Dreher.pdf> Universidad de Konstanz
- Florescano, E. (1997).La Función Social del Historiador.Fondo de Cultura Económica.(Pdf) dial net.Uniroja.es
- Fuentes, R. (2022). Toponimia e Identidad: La Defensa Patrimonial de la población de El Tirano ante la Desheredad Cultural. Universidad Latinoamericana y del Caribe. ULAC. Tesis Doctoral.
- Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta. Año VII – Mes IV. Número 124 de fecha 12 de Diciembre de 1915.
- Gaceta Oficial del Estado Nueva Esparta. Año VII – Mes IV. Número 125 de fecha 21 de Diciembre de 1915.
- García Cuetos, M. (2011). El patrimonio cultural. Conceptos básicos. Colección Textos docentes. Universidad de Zaragoza. España.
- González, R. (2004). Hegemonía y guerra cultural: aproximaciones a una estrategia de resistencia desde América latina y el Caribe- Ponencia presentada en la Universidad de Guadalajara, en el II Encuentro Internacional de Cátedras "José Mata". Septiembre 2004.
- Langue, F. (1998). La historia de las mentalidades y el redescubrimiento de las Américas. Revista Actualidades. Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Caracas, número 7, pp.7-21.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6015 Extraordinario de fecha 28de Diciembre de 2010.
- Londoño, D.(2003). El significado de la resistencia cultural. Herramientas ancestrales en la construcción de la paz y la resistencia civil. Recuperado de <http://base.d-p-h.info/en/fiches/premierdph/fiche-premierdph-6479.html>
- Martínez, M. (1989). Comportamiento humano. Nuevos Métodos de Investigación Editorial Trillas. México.
- Martínez, M. (1991). La investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Manual Teórico – Práctico. Editorial Texto. Caracas
- Millán, R, (2018). Pedagogía de lo musical: Hacia la formación estética y artística del estudiante, con énfasis en la décima espinela como género popular. Tesis Doctoral ULAC. Venezuela.

- Molano, O. L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. Revista Opera,(7)69-84. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705>
- Municipio Antolín Del Campo. Decreto de fecha 14-07-1993. El Tirano Capital Municipal.
- Navas, J. (2007). La comprensión hermenéutica en la investigación educativa. Documento en línea. Recuperado de <http://investigacioneducativas.ideos.com/index.php/349683>
- Otero Silva, M. (2005). Lope de Aguirre, príncipe de la libertad. I edición, libros de El Nacional. Caracas.
- Palma, J, (2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisión conceptual, legislativa e informativa para una educación sobre patrimonio, UNAM N° 38, sept. – dic. 2013
- Pajuelo, R. (2010). Experiencias y políticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina. Crespial. Unesco. Perú.
- Pérez, J. (2013). Hacia una epistemología de la geomentalidad. Diciembre 26, 2013. Recuperado de :<https://fueg.hacerlopublico.org/cotidiano.blogspot.com>
- Rodríguez Carrero, L. (2012). La Toponimia en Venezuela: Una forma de encuentro pluricultural. Consciencia y Diálogo. Año 3 N°3. Enero-diciembre 2012 pp.67-81.
- Rodríguez, M. (2019). Visiones rizomáticas del patrimonio cultural en la transmodernidad como símbolo de la identidad. Revista ARJÈ. 13(25), 196-219. Vol. 13. Julio - Diciembre 2019. Recuperado de <http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj25/art11.pdf>
- Ruedas, M; Ríos, N. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. Revista Investigación y Postgrado UPEL – IPMAR v .24 n.2 Agosto 2009. Caracas
- Sánchez-Naranjo, J. (2009). El lenguaje y el discurso literario al servicio de la condena histórica . Revista enunciación. Vol.14, núm. 1/ enero- junio. pp.51-59.
- Taylor, S, Bogdan. R (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós. España.
- Ugas Fermín, G.(2011). La Articulación Método, Metodología y Epistemología. Ediciones TAPECS. Venezuela.
- Unesco (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial [En línea]. 17 de octubre de 2003. París. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/003/001325/132540s.pdf> [Consultado el 30 de noviembre de 2020].
- Urra, E. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. Revista Enfermería Universitaria. April-jun2013 pp50-57. Chile
- Wolman, B. (1980). Teorías y Sistemas Contemporáneos en Psicología. Ediciones Martínez Roca. Barcelona. España.
- Zaldúa, A (2006). El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos. ACIMED v.14 n.3. Mayo-jun.2006 La Habana.